



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1201

SALTA, 07 de septiembre de 2018.

EXPEDIENTE N° 10.744/2018

VISTO:

La nota interpuesta por la Sra. Alejandra Gimena Paz Vilte - Personal de apoyo universitario de esta Facultad - mediante la cual solicita calificación conceptual; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su pedido debido a su interés de postularse en el llamado a concurso cerrado-interno para cubrir un cargo - Categoría 05 - Jefe de Supervisión Administrativo - con dependencia de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad (Res. DNAT-2018-1036).

Que la presente Calificación Conceptual se encuentra enmarcada en el "Título 9 - Evaluación de desempeño" del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales) y la "Cláusula Transitoria 2ª" de la Res. CS 230/08 (Reglamento de concursos para el ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta).

Que la (Sra. Stella Querio) jefa inmediata - de la Sra. Paz Vilte se encuentra con licencia médica por un lapso de 15 días a partir del 04 de septiembre de 2018.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Constitúyase la Comisión Ad-Hoc integrada por: Dra. Dora Ana Davies, Secretaria Académica, Ing. Carlos Alfredo Herrando, Vicedecano y Veedor gremial de la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta, para elaborar la calificación conceptual de la Sra. **ALEJANDRA GIMENA PAZ VILTE** - DNI N° 30.344.633 - Categoría 07 - Auxiliar Administrativa de la Dirección de Despacho del Consejo y Comisiones, con cargo a lo fijado en Res. CS 230/08 y Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a Sra. Paz Vilte, Dra. Davies, Veedor Gremial de APUNSA, Dirección General Administrativa Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Cr. Daniel José Miranda  
Director General Administrativo Económico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales